



DIRECCIÓN: SECRETARIA MUNICIPAL

ANT: ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 43 DEL 06.02.2018

REFERENCIA: APROBACIÓN ACTA

CERTIFICADO N° 358

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 44 efectuada el día 26 de febrero del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de Febrero del 2018.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S)

CAUQUENES, 26 de febrero del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°44





DIRECCIÓN: SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN.

ANT: MEMO N° 84 DEL 22.02.2018 Y ACTA DE
EVALUACIÓN.

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN
CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018.

CERTIFICADO N° 359

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 44 efectuada el día 26 de febrero del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar que la "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$51.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; toda vez que el contrato involucra montos que superan el equivalente a 500 UTM.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S)

CAUQUENES, 26 de febrero del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°44





DIRECCIÓN: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

ANT: MEMO N° 84 DEL 22.02.2018 Y ACTA DE EVALUACIÓN.

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP"

CERTIFICADO N° 360

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 44 efectuada el día 26 de febrero del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar que el "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; toda vez que el contrato involucra montos que superan el equivalente a 500 UTM.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (\$)

CAUQUENES, 26 de febrero del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°44





DIRECCIÓN: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

ANT: MEMO N° 84 DEL 22.02.2018 Y ACTA DE EVALUACIÓN.

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN "ASESORIA TECNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACION DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP"

CERTIFICADO N° 361

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 44 efectuada el día 26 de febrero del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar que el "ASESORIA TECNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACION DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; toda vez que el contrato involucra montos que superan el equivalente a 500 UTM.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S)

CAUQUENES, 26 de febrero del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°44

